



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre  
Municipalidad de La Serena

17 DIC 2025

LA SERENA,

DECRETO N° 3094 /

**VISTOS:**

El of. int. ord. N° 07/1998, de fecha 5 de diciembre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica; la resolución exenta N° 1873, de fecha 24 de noviembre de 2025, de la Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia, Región de Coquimbo; el Decreto Alcaldicio N° 633, de fecha 20 de marzo de 2025; el correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica; el correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Desarrollo Comunitario; el correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica; el correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Desarrollo Comunitario; el of. int. ord. N° 07/422, de fecha 14 de marzo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica; la resolución exenta N° 1829, de fecha 28 de noviembre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Coquimbo; el convenio de transferencia de recursos de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Coquimbo, y la Ilustre Municipalidad de La Serena, para la ejecución del programa "Crecer en Comunidad"; el certificado N° 01, de fecha 30 de diciembre de 2024, del Secretario Municipal, sobre el acuerdo del Concejo Comunal obtenido en la sesión ordinaria N° 1378, de fecha 24 de diciembre de 2024; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere la ley; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, por Decreto Alcaldicio N° 633, de fecha 20 de marzo de 2025, se aprobó el convenio de transferencia de recursos de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de Coquimbo, y la Ilustre Municipalidad de La Serena, para la ejecución del programa "Crecer En Comunidad".
- 2.- Que, por of. ext. ord. N° 07/1709, de fecha 27 de octubre de 2025, la Municipalidad solicitó a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de Coquimbo realizar una modificación del presupuesto, para dar cumplimiento a los objetivos del convenio.
- 3.- Que, siendo verificado por el encargado del programa de la Secretaría Regional que, la modificación cumple con lo exigido en la Modalidad de Operación y se ajusta a los requerimientos del programa, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de Coquimbo emitió la resolución exenta N° 1873, de fecha 24 de noviembre de 2025, aprobando la modificación presupuestaria en la forma que en ella se describe.
- 4.- Que, mediante el of. int. ord. N° 07/1998, de fecha 5 de diciembre de 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica el decreto para aprobar la modificación presupuestaria.

**DECRETO:**

- APRUÉBASE la modificación al presupuesto en el programa "Crecer en Comunidad", año 2024, relacionado al convenio de transferencia de recursos de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de Coquimbo, y la Ilustre Municipalidad de La Serena, para la ejecución de dicho programa, en la forma que se indica a continuación:

ITEM PRESUPUESTARIO	DISTRIBUCIÓN ANUAL	MODIFICACIÓN SOLICITADA
<b>. GASTOS DIRECTOS</b>		
1.2.1.3 Monitores y apoyos psicosociales	\$ 30.600.000.-	\$ 22.040.000.-
1.2.1.10 Expositor talleres	\$ 0.-	\$ 2.400.000.-
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	\$ 1.000.000.-	\$ 951.405.-
1.3.1.2 Mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y de estimulación	\$ 1.500.000.-	\$ 1.498.000.-
1.4.1.6 Mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y de estimulación	\$ 1.636.400.-	\$ 1.498.987.-
1.4.1.9 Mantención habilitación y reparación del recinto	\$ 7.000.000.-	\$ 12.362.000.-
1.4.2.8 Pequeñas iniciativas	\$ 1.000.000.-	\$ 1.986.008.-
<b>. GASTOS INTERNOS</b>		
2.1.2.1 Material de oficina	\$ 500.000.-	\$ 399.531.-
2.1.2.3 Material y útiles de aseo	\$ 0.-	\$ 100.469.-
	<b>\$ 43.236.400.-</b>	<b>\$ 43.236.400.-</b>

- COMUNÍQUESE a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.
- COMUNÍQUESE a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de Coquimbo, por el encargado comunal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI  
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de Coquimbo
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Programa "Crecer en Comunidad"
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Sección Páginas e Informaciones DNB/HMV/RAM/FFNC

